



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO ACUERDO**, con base en la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, más del 50 por ciento de la población de nuestro Estado es menor de 30 años de edad, la mayoría de este segmento social está constituido por jóvenes que representan el relevo generacional de la fuerza creadora y productiva de Tamaulipas.

La Juventud Tamaulipeca, con el ánimo de progreso y el dinamismo que la caracterizan, es uno de los potenciales que impulsa a nuestro desarrollo colectivo, de ahí que el Estado debe adoptar políticas e implementar medidas que ayuden a ésta a desarrollarse en condiciones de equidad, para que las y los jóvenes Tamaulipecos pueda alcanzar sus metas y contribuir positivamente con el desarrollo del Estado.

En ese sentido, resulta preciso que el Gobierno del Estado, en la medida de sus posibilidades y en el ámbito de su competencia, implemente acciones legales y políticas que trasciendan directamente en beneficio de las y los jóvenes de Tamaulipas, en aras de mejorar sus condiciones y necesidades para satisfacer sus legítimas aspiraciones.

Cabe señalar que la construcción de políticas públicas es una responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y surge generalmente del intercambio de ideas y propuestas encaminadas a otorgar beneficios a segmentos sociales en atención a sus necesidades prioritarias, para lo cual se deben implementar acciones afirmativas que cumplan con este objetivo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A la luz de esta premisa, hemos tenido la oportunidad de dialogar con el joven Licenciado Edmundo Marón Manzur, Titular del Organismo Jóvenes Tamaulipas, con quien coincidimos en la necesidad que tiene la juventud Tamaulipeca de obtener el apoyo de descuentos en el pago de algunos servicios públicos del ámbito estatal.

Lo anterior justifica el propósito medular de esta iniciativa, el cual consiste en lograr que en el ejercicio fiscal del próximo año las y los jóvenes Tamaulipecos gocen de importantes descuentos en el pago que respecto de la expedición de la licencia de conducir, así como de la carta de no antecedentes penales.

Los documentos antes descritos les son comúnmente requeridos a los jóvenes cuando van a tramitar papelería para ocupar un empleo, y en muchos casos el costo de los mismos representa una carga económica considerable para ellos, por lo que concederles un descuento en su obtención, les sería de gran ayuda.

Estamos conscientes de que un descuento en el cobro por la expedición de dichos documentos a las y los jóvenes tamaulipecos representa una reducción en los ingresos del Estado, pero consideramos que el beneficio otorgado a la juventud de Tamaulipas es de mayor dimensión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, mediante la presente iniciativa, se solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas que considere la implementación de programas de apoyo para otorgar un descuento de hasta un 50 por ciento en el trámite de dichos documentos en favor de las y los jóvenes de nuestro Estado que se encuentren en el rango de edad de 18 a 29 años.

Esta iniciativa la presentamos con base en los principios de corresponsabilidad política y de concurrencia gubernamental que establece la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, así como de las líneas de acción trazadas en Comprometidos con Tamaulipas, respecto a la atención y apoyo que debemos brindar a nuestra juventud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su trámite legislativo, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del ejercicio fiscal del próximo año, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50 por ciento a jóvenes Tamaulipecos de 18 a 29 años, respecto al pago por la expedición de la licencia de conducir y la carta de no antecedentes penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 29 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

**INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**Dip. Carlos Alberto García González
COORDINADOR**

**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**

**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**

**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**

**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**

Dip. Issis Capitú Manzano

**Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez**

**Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano**

Esta página corresponde al proyecto MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESCUENTOS DE HASTA UN 50 POR CIENTO A JÓVENES TAMAULIPECOS DE 18 A 29 AÑOS, RESPECTO AL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS INHERENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMO UNA MEDIDA DE APOYO EN FAVOR DE SU ECONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL. Firmada el 29 de noviembre de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío**

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**

**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Dip. Glafiro Salinas Mendiola

**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**

Dip. Víctor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESCUENTOS DE HASTA UN 50 POR CIENTO A JÓVENES TAMAULIPECOS DE 18 A 29 AÑOS, RESPECTO AL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS INHERENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMO UNA MEDIDA DE APOYO EN FAVOR DE SU ECONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL. Firmada el 29 de noviembre de 2017.